



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 23 SEP 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00907-00

De conformidad con lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante, por ser procedente, el Juzgado Dispone:

Señalar como nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia de interrogatorio de parte como prueba extraprocesal, que debe absolver el señor **LUIS HÉCTOR HERRERA MORENO**, el día 26 del mes de febrero del año 2021 a la hora de las 3 P.M.

Notifíquese en la forma prevista en el inciso final del Art. 183 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado	
No. 24	hoy 24 SEP 2020, a la
hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	